

ESCUDO OFICIAL
DE LA
VILLA DE MASNOU

DESCRIPCIÓN:

Sus elementos esenciales, son idénticos a los que figuran en los antiguos escudos, sellos y medallas de la Villa.

Está constituído por el perimetral o envolvente, llamado en heráldica TIMBRE, y el ESCUDO propiamente dicho.

En el TIMBRE se representa en la parte superior, la CORONA marquesal, por haber concedido su Majestad el Rey Don Alfonso XIII el título de Marqués de Masnou al Excmo. Sr. Don Román Fabra y Puig, ostentado hoy por su dignísimo hijo Don Camilo Fabra y de Monteys. La corona marquesal es de oro, engastada de piedras preciosas y relevada de cuatro florones a similitud de las hojas de apio, interpolados de doce perlas sobre pequeñas puntas, puestas de tres en tres.

Por debajo de la corona y a la derecha del escudo, forma parte del TIMBRE una rama de LAUREL, que en heráldica es árbol aromático y él sólo entre los demás a quien perdonan las iras del rayo, y generalmente simboliza la victoria y difusión de la buena fama adquirida con animosas proezas; símbolo acertadísimo en tributo a la excelsa memoria de los marinos masnouenses.

Simétricamente al LAUREL, a la izquierda del escudo, y asimismo bajo la CORONA, remata el TIMBRE con una rama de ROBLE, árbol que los antiguos dedicaron a Júpiter y que excede a los demás árboles en fecundidad de frutos, en proceridad de estatura y en dureza

extraordinaria de su madera, expresión de ánimo fuerte, de elevada magnitud en las heroicas acciones y de copiosos frutos en empresas valerosas. Símbolo fehaciente del espíritu que en todo tiempo ha animado a los masnouenses, tanto en las empresas marítimas como terrestres, artísticas, culturales y extraordinariamente benéficas; espíritu dignamente representado por los nombres de Juan Mirambell Bertrán, Pedro G. Maristany Olivé, Buenaventura Fontanills Rosés, Román Fabra Puig, Luis Millet Pagés, Pablo Estapé Maristany y tantos otros.

El ESCUDO propiamente dicho, que queda completamente abrazado por el TIMBRE, es CORTADO, o sea que, una línea horizontal, tirada por el centro del escudo, lo divide en dos partes iguales.

La parte superior de este escudo cortado, representa una casa de labor o manso de tres cuerpos desiguales, con un pajar en su frente, cabe la orilla del mar, por el que surca un bergantín goleta con las velas desplegadas. El manso, (mas) significa la construcción rural que, en fecha incierta fué erigida junto a la playa, equidistante de los barrios de Alella de Mar y de la Ocata. Se cree fundadamente ser el vetusto Mas Antich que en el siglo XVIII adquirió el comerciante barcelonés Rogent, quien realizó en el mismo tan importantes obras que motivaron, por contraste, que su nombre «Mas Antich» pasara a ser «Mas Nou». Los tres cuerpos representan la división que del mismo se hizo entre las familias Casas y Malet, siendo el tercero y más pequeño cuerpo, la Capilla dedicada a San

Antonio. El pajar significa la agricultura. Y el bergantín goleta, el más elegante de los veleros, rememora la marina masnouense del ochocientos.

La parte inferior del escudo, tiene sobre fondo de GULES la TIARA papal y las llaves unidas por las ínfulas; simbolizando que la Villa fué esencialmente marinera, y tiene por Patrón a San Pedro.

La Tiara, según consta en los tratados del blasón, es insignia de la dignidad Pontificia; es una mitra redonda cerrada y elevada lo suficiente para estar ceñida de tres coronas ducales, cimada de un globo de oro, centrado, con dos listas pendientes que se llaman INFULAS, franjadas y sembradas de crucecitas por símbolos de las ciencias Teológica y Canónica. Adorna también al escudo, con dos LLAVES puestas en aspa, por señal de las que Cristo concedió a su Iglesia diciendo a San Pedro su primer Vicario: «Et tibi dabo claves Regni Coelorum, et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum et in coelis; et quodcumque solveris super terram, erit solutum et in coelis». (San Mateo, 16). La una, de oro, índice de la ciencia, a la derecha; y la otra, de plata, símbolo de la jurisdicción, a la izquierda. La ciencia reside en los Sumos Pontífices Romanos, no pudiendo errar en las cosas tocantes a nuestra Santa Fé, por la infalibilidad con que deciden *ex Cathedra* como Maestros y Cabezas de la Iglesia. Y la jurisdicción logran según Ley Divina, en orden a la Beatitud sobrenatural para gobernar el pueblo.

Tales son, a grandes rasgos, y según las definiciones clásicas en la antigua ciencia heráldica, la figura y el símbolo del escudo oficial de la Villa de Masnou.

VILLALBÍ - MASNOU